







Comercio y Empleo



LAS CONTRATACIONES TEMPORALES DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS E INSCRITAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, EFECTUADAS POR ESTA ENTIDAD BENEFICIARIA, HAN SIDO FORMALIZADAS AL AMPARO DE DICIEMBRE, POR LAS QUE LA ORDEN IEM/1498/2023, DE 27 DE **BASES REGULADORAS** DE SUBVENCIONES, **ESTABLECEN** LAS LAS COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+), DIRIGIDAS A AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE 5.000 HABITANTES Y LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE CASTILLA Y LEÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL.